



Vía Correo Electrónico
Omar.marrero@aafaf.pr.gov

22 de agosto de 2022

Hon. Omar J. Marrero
Secretario de Estado
Departamento de Estado
PO Box 9023271
San Juan, PR 00902-3271

Honorable Secretario:

Nos dirigimos a usted a nombre de la matrícula del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (Colegio de CPA) para respetuosamente solicitar que se otorgue extensión a la fecha de radicación de los Estados Financieros Auditados requeridos con los Informes Anuales de Corporaciones para el año calendario 2021 hasta el próximo 15 de octubre de 2022.

Actualmente, las planillas de contribución sobre ingresos y las planillas del impuesto sobre la propiedad mueble tienen las siguientes fechas de vencimiento:

- Entidades Conducto: 30 de septiembre de 2022
- Corporaciones: 18 de octubre de 2022
- Planilla de Propiedad Mueble: 29 de agosto de 2022*

**El Centro de Recaudación de Ingresos Municipales determino que los contribuyentes tendrán hasta el 22 de noviembre de 2022 para radicar los Estados Financieros Auditados según establecido en la Orden Administrativa 2022-002.*

Consecuentemente, los auditores siguen enfocados en completar las auditorias de estados financieros para el año calendario 2021 y con el objetivo de mantener la consistencia en las fechas de radicación y facilitar a la membresía del Colegio de CPA que puedan completar los trámites necesarios para que sus clientes puedan radicar a tiempo se solicita al Departamento de Estado que conceda hasta el 15 de octubre de 2022 para la radicación de los Estados Financieros Auditados requeridos con los Informes Anuales de Corporaciones.

Quedamos en espera de su respuesta y a su disposición de necesitar cualquier información.

Atentamente,

Oscar E. Cullen Ramos, Presidente CCPA